

Chile: la rebelión popular y la nueva situación política

LEANDRO SANHUEZA HUENUPI* E MARCELO RODRÍGUEZ
ARRIAGADA**

Introducción

El denominado “estallido social” del 2019 causó expectación e incertidumbre en un país que destacaba por una aparente estabilidad institucional y económica. Esta inédita protesta puede considerarse como uno de los acontecimientos más importantes de todo el periodo democrático, proceso en el que fueron cuestionados no solo los partidos políticos, sino que más fundamentalmente uno de los principales enclaves autoritarios heredados de la dictadura, como lo es la misma Constitución Política. Así, este artículo se propone, en primer lugar, analizar las causas estructurales que dieron origen a este hito contencioso, proceso que hunde sus raíces en el cuestionamiento de la desigualdad estructural como en el agotamiento de un modelo económico impuesto a sangre y fuego durante el régimen autoritario (Garretón, 2016, 2021; Ruiz, 2019), y, en segundo lugar, poner a la vista algunos elementos de la actual coyuntura, abierta por la rebelión popular.

Esta rebelión tiene como punto de arranque inmediato la convocatoria estudiantil semanas previas al 18 de octubre, instancia en la que los estudiantes secundarios llamaron a protestar contra el alza del tren subterráneo y que, al poco andar, concitaron la adhesión de miles ciudadanos en Santiago. Luego de esto, la movilización se extendió por fuera de cualquier demanda corporativa, cruzando prácticamente todo el territorio nacional. Pero a diferencia de otros eventos de protesta anteriores, el estallido social no se caracterizó por dirigencias sociales que la lideraran ni en

* Doctorante en Ciencias Sociales, Universidad de Chile. E-mail: leandro.sanhuezah@gmail.com

** Doctor en Filosofía, Universidad de Chile. E-mail: m.rodar@hotmail.com

petitorios de demandas que aunaran la diversidad de exigencias que se hacían lugar en las calles. De similar manera ocurrió con los partidos políticos, siendo claramente rechazados por la ciudadanía movilizada, imposibilitados de canalizar el descontento social. Sin embargo, paradójicamente gran parte de su desenlace provino de los partidos con el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, pacto que estableció un plebiscito vinculante relativo a las opciones rechazo o apruebo por una nueva Constitución, como también su mecanismo institucional de reforma, Convención Mixta o Convención Constituyente, cuyos resultados en las elecciones del 2020 respaldaron no solo la aprobación por una nueva Constitución, sino que además un órgano compuesto exclusivamente por constituyentes electos.¹

En este sentido, la revuelta popular, que comenzó en octubre del 2019 y que se extendió hasta marzo del año siguiente, da cuenta de una coyuntura articulada y sobredeterminada, de un punto de inflexión decisivo al nivel de las prácticas políticas y que condensa una serie de temporalidades y ritmos diferenciales, pero cuya resolución, ni menos aún una eventual salida revolucionaria, no está atada a ninguna respuesta prevista de antemano (Portantiero, 1979, p.71; Poulantzas, 2007, p.38-39). La llamada crisis de representación y la desafección electoral que afecta al sistema de partidos son sin duda importantes para caracterizar los nexos entre la política institucionalizada y la sociedad civil, pero también lo es la mutación económica neoliberal y estatal que trajo consigo la dictadura, legado autoritario que fue mantenido y reproducido en lo esencial por los gobiernos democráticos de centroizquierda.

El neoliberalismo en Chile: de la dictadura a la democracia

El Chile de la dictadura militar representa un caso paradigmático de una aplicación ortodoxa del modelo neoliberal, que barrió en gran medida con los basamentos de la precedente sociedad nacional-popular como la orientación económica desarrollista y el lugar del Estado en ésta. El régimen autoritario impulsó un proceso desindustrializador, reprimarizador y tercerizador de la economía, avanzando prontamente en la privatización masiva de empresas públicas y en la reducción del sector público (Ruiz y Caviedes, 2020, p.88). Por ello, en materia de derechos sociales, cambió el enfoque redistributivo y expansivo de las políticas sociales hacia uno subsidiario y focalizado a la vez que avanzó en un importante proceso privatizador de los servicios públicos. Así, como parte de las denominadas modernizaciones, el capital privado comenzó a penetrar áreas tan relevantes como la educación, la salud y la previsión social (Garretón, 2014, p.180-181).

A la par de estas transformaciones, la dictadura en 1980 impuso, mediante un plebiscito fraudulento y sin la participación de partidos opositores u organis-

¹ La Convención Mixta implicaba la elección de un 50% de constituyentes electos popularmente y otro 50% compuesto por congresistas ya electos, a diferencia de la Convención Constituyente que involucraba la elección popular del 100% de sus constituyentes. Según los datos ofrecidos por el SERVEL (Servicio Electoral de Chile), la opción Apruebo alcanzó 78,31% (5.899.683) y la opción Rechazo 21,69% (1.634.506), mientras que la Convención Constituyente 79,18% (5.673.793) y la Convención Mixta 21,82% (1.492.260).

mos de la sociedad civil, la nueva Constitución Política. Esta nueva carta magna consagró el nuevo orden político y social que impulsó la dictadura, asegurando la intangibilidad del modelo socioeconómico a través de diversos mecanismos institucionales (quórum, leyes orgánicas etc.) que restringen la posibilidad de cambios constitucionales, como por el sistema electoral heredado, el cual le otorgó a la derecha, luego del periodo autoritario, un poder de veto significativo siendo minoría en el parlamento (Garretón, 2012, p.76).

Al regreso de la democracia, dichas bases mercantilizadoras y político-institucionales no son cambiadas por los gobiernos transicionales. En los primeros gobiernos de la Concertación comienza a primar una lógica adaptativa y gradualista, claramente restringida por el marco político heredado como por las relaciones de poder entre partidos, donde la derecha se convirtió en uno de los principales defensores de la herencia autoritaria (Fuentes, 2021, p.44). No obstante, esto también implicó una mutación significativa en términos identitarios por parte de un sector de la izquierda y el centro político durante la dictadura, proceso que facilitó un proceso de confluencia programática que terminó por desplazar debates importantes en torno a los alcances de la democratización política y el modelo económico (Gamboa et al., 2013; Siavelis, 2014).

Los gobiernos democráticos, por cierto, se caracterizaron por un desempeño relevante en materia económica y política: como en la integración internacional, el aumento del crecimiento económico y la reducción de la pobreza; la expansión de las políticas sociales y la protección social; la estabilidad política, importante si se considera la presencia de los militares durante gran parte del 90 y la mantención de senadores designados por el régimen autoritario; entre otros progresos (Garretón, 2012; Fuentes, 2014; Muñoz, 2007). Sin embargo, los avances de los gobiernos democráticos también conllevaron resultados paradójicos que pondrán en entredicho los cambios introducidos por éstos. Efectivamente, si bien Chile destacó por su desempeño en materia de crecimiento económico y reducción de la pobreza, durante la década del 90, paradójicamente dicho rasgo contrasta con un aumento significativo de la desigualdad socioeconómica, la concentración de ingresos y la propiedad. En este sentido, también se cuestiona la desigualdad en la calidad y la cobertura de los servicios públicos, especialmente permeado por el sector privado y segmentado a nivel de clases sociales, como en la salud, la educación y el sistema previsional (PNUD, 2017; 2019).

En este contexto, comenzó a hacerse manifiesto el así denominado malestar social. El PNUD (1998) enfatizó determinados cambios a nivel subjetivo en la población chilena, una percepción de falta de protección e incertidumbre por los cambios provocados por los procesos de modernización. Por ello, el nuevo milenio comienza con un importante auge de la conflictividad y protestas sociales, volviendo a la palestra movimientos de distinta índole: laborales, pobladores urbanos, el mapuche, el feminista, LGTBIQ, ecologistas y, cuestión no menor, el movimiento estudiantil en su lucha por la educación pública (Barozet, 2016; Penaglia, 2016). En este sentido, el movimiento estudiantil puede considerarse como uno de los

movimientos más relevantes de la última década, a propósito del hito contencioso del 2011, que demandó la gratuidad de la educación universitaria en un contexto mercantilizado de ésta, cuyo precedente directo fue la movilización secundaria con la “revolución pingüina” del 2006 y el denominado “mochilazo” del 2001 (Ruiz, 2013).

Ahora bien, lo que caracteriza en gran medida la nueva dinámica de la acción colectiva y sobre todo alrededor del 2011, es un proceso de autonomización de la protesta social: una distancia cada vez más patente de cuestionamiento de las intermediaciones político-partidarias (Somma y Bargsted, 2015; Somma, 2017). No obstante, también se ha enfatizado la dimensión proyectiva de parte del movimiento universitario, el cual logró instalarse, en conjunto con otros partidos y movimientos, en el sistema político en las elecciones parlamentarias y presidenciales del 2017. Aquí irrumpe el Frente Amplio, nuevo conglomerado político de izquierda que logró posicionarse como un tercer actor ante la centroizquierda y la derecha, alcanzando una robusta votación para una alianza emergente (Sanhueza, 2021).

Así, a pesar de la reforma constitucional impulsada en el 2005 durante el periodo del ex presidente Ricardo Lagos (2000-2006), comenzó un proceso de impugnación y de exigencias de reformas a la Constitución que se hicieron eco no solo en sectores críticos del sistema político, sino que también en la sociedad civil y los movimientos sociales. Como sostiene Fuentes (2021, p.191-192), además de la falta de legitimidad de origen de la carta magna, ésta también fue perdiendo legitimidad social, puesto que la dinámica de la acción colectiva entrando al nuevo milenio fue topándose cada vez más con el denominado “problema constitucional”, aludiendo a temas tan variados como el debate en torno al lucro en la educación, el reconocimiento de los pueblos indígenas, la regulación de las AFP, derechos laborales, el aborto, la vivienda, entre otros.

Por esta razón, el segundo periodo presidencial de Michelle Bachelet (2014-2018) con la Nueva Mayoría (ex Concertación) buscó de algún modo recoger tales demandas, en la que integrando nuevas fuerzas políticas de izquierda, desarrolló un programa claramente reformista apostando a cambios en la legislación laboral, reforma tributaria, la educación y, sobre todo, una reforma constitucional que contase con apoyo y legitimidad de la población, proceso que permitió la participación de ésta a partir de cientos de encuentros de debates ciudadanos por todo el país. Empero, dicho talante reformista resultó ser un proceso empedrado dada las diferencias al interior de la coalición gobernante y la natural resistencia de la derecha (Garretón, 2017).

La rebelión popular de octubre de 2019

La rebelión popular de octubre de 2019 marcó un punto de inflexión de la política chilena. La lucha y la movilización que comenzó el 18 de octubre en todo el país no fue una protesta más entre otras, no fue un hecho o un episodio más de la llamada “transición política” de los últimos 30 años, sino que fue un acontecimiento político y social que removió las relaciones de fuerzas existentes hasta ese momento en distintos niveles de la formación social. Fue tal su mag-

nitud, radicalidad y masividad, que sus efectos hasta el día de hoy están lejos de agotarse. El gobierno del conglomerado “Apruebo dignidad” encabezado por Gabriel Boric, y la Convención Constitucional encargada de elaborar una nueva constitución, son unos de los efectos visibles más importantes generados por la rebelión popular de octubre.

Tal como se ha podido entrever, este acontecimiento no se generó de la nada, no brotó por arte de magia, sino que es resultado de la confluencia de las luchas que desde el periodo de la dictadura distintos sectores de la sociedad chilena han llevado a cabo. Contra la implementación y consolidación del sistema neoliberal —en la dictadura y en los distintos gobiernos que la sucedieron—, la lucha popular se ha desarrollado y manifestado en distintos grados y en múltiples formas de organización, como se ha podido constatar en las movilizaciones de los trabajadores del cobre, de los puertos y caletas artesanales, de las empresas de producción y servicios etc.; como también en las movilizaciones de los pobladores urbanos, en la resistencia del pueblo mapuche y en la lucha feminista, que es una causa inmediata del estallido popular de octubre. Un papel clave en la lucha popular de los últimos años ha sido el de los estudiantes, tanto secundarios como universitarios. Así, el “mochilazo” del 2001, la “revolución pingüina” del 2006 y la lucha contra el lucro en la educación del 2011, marcan una secuencia política trazada por los propios estudiantes, secuencia que permitió transversalizar las demandas antineoliberales y “correr el cerco de lo posible”.



En el 2019, un hecho puntual –y ya habitual– gatilló la revuelta: el incremento en 30 pesos del valor del pasaje del transporte público. Frente a la decisión tecnocrática del gobierno de Sebastián Piñera de aumentar el precio del pasaje, los estudiantes secundarios iniciaron una serie de acciones de protesta, siendo la principal la evasión del pago del transporte público: no hay que pagar. En este contexto, los estudiantes convocaron para el 18 de octubre a una jornada de evasión masiva, donde miles de personas, y no solo estudiantes, corrían y entraban en masa a las estaciones del tren subterráneo de Santiago. Desde ese momento, se multiplicaron las protestas y las formas de expresión y de organización, las cuales constituyen episodios de la lucha popular dignos de ser estudiados y analizados en profundidad.

El episodio más álgido de la rebelión del pueblo organizado fue el 12 de noviembre, cuando se realiza una huelga general convocada por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Mesa de Unidad Social. Cabe destacar que estas organizaciones de trabajadores cumplieron en esos días un rol fundamental en la coordinación de las luchas desplegadas a nivel nacional. Fue tal la potencia y la amplitud de la huelga que el sistema político y su aparato represivo quedaron en jaque, vislumbrándose la posibilidad que Piñera dimitiera. Para contrarrestar ese momento de *crisis de la hegemonía*, la mayoría de los partidos políticos, con la excepción del Partido Comunista y algunas fuerzas del Frente Amplio, se concertaron y firmaron el denominado “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución” el 15 de noviembre, cuyo principal acuerdo fue la realización de un plebiscito que consultase, primero, si se aprueba o no la redacción de una nueva constitución, y, en segundo lugar, el órgano encargado de redactarla.

Este acuerdo político pone de manifiesto que las luchas de las masas populares no se limitaron al dominio económico-reivindicativo. Desde el inicio de la rebelión, la lucha económica adquirió un carácter político evidente, tal como se expresó en uno de los más importantes enunciados correlativos al acontecimiento: “No son 30 pesos, son 30 años”. Sin existir un órgano político que definiera los objetivos, las estrategias y las tácticas de la movilización social, el objetivo de poner fin a la Constitución de la dictadura pasó a ser un eje articulador de la lucha política de las clases populares como de los sectores medios.

Cabe destacar –y esta es una clave para leer la actual coyuntura– que los distintos *mecanismos de absorción* de las demandas populares por parte del *bloque en el poder*, como es el caso en el contexto de la pandemia de los subsidios otorgados por el Estado (incluida la autorización para usar un porcentaje de los propios fondos previsionales), no han logrado encausar, limitar o deshacer aquellas demandas. Después que se aprobara masivamente la elaboración de una nueva Constitución, representantes de diversas organizaciones y movimientos populares, actores de la revuelta, fueron electos por amplia mayoría en la Convención Constitucional. Hasta la fecha, el trabajo de las distintas comisiones de la Convención y sus propuestas de artículos, ha mostrado que ese espacio jurídico y político lejos de contener o

bloquear el impulso y el contenido antineoliberal de las luchas populares, ha servido para ampliarlos. En este espacio ya constituyente, las propuestas en torno a la plurinacionalidad, la democracia paritaria, la protección de los ecosistemas, el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la vivienda y a una salud digna, la creación de un sistema político democrático, entre muchas otras propuestas, van figurando un orden institucional que rompe con el marco jurídico, político e ideológico sostenido durante décadas por el bloque en el poder, encabezado por la fracción financiera, que ha sido capaz, desde la dictadura, de liderar a la burguesía en su conjunto (Kowalczyk, 2018). Por supuesto, la reacción de las clases dominantes no se ha hecho esperar: principalmente a través de los medios de comunicación ha puesto en marcha la recurrente “campaña del terror” para deslegitimar la Convención. El primer corolario de esta disputa ya abierta será el “plebiscito de salida”, que define si se aprueba o no el texto redactado por los constituyentes.

Para precisar un poco más esta descripción de la rebelión popular y sus efectos, digamos, en primer lugar, que si bien la rebelión no desembocó en una revolución, en una transformación de las estructuras que sostienen la formación social chilena, sí permitió remover las relaciones de fuerzas existentes a favor de la lucha de las masas populares. En esta nueva coyuntura, la lucha de clases se ha intensificado en cada una de las estructuras de la sociedad (en la ideológica, política y hasta en la económica), debido a la fuerza y a los posicionamientos estratégicos que ha tomado la acción política e ideológica de las clases populares. La crisis de la hegemonía provocada por la movilización de masas permitió que las posiciones “antineoliberales” pudieran disputar y ocupar lugares y tiempos que anteriormente estaban totalmente ocupados. Para ver con más claridad este proceso, es indispensable realizar un análisis detallado de la dinámica de las relaciones de fuerzas, de las tácticas y las estrategias de las fuerzas y las clases sociales que marcan la actual lucha de clases en Chile, considerando que esta lucha es, tal como señaló Althusser: un enfrentamiento de dos luchas de clases (este es el caso: la lucha de clases no es la lucha de dos clases que lucharían la una contra la otra porque son clases, sino la lucha entre dos luchas, la confrontación de dos cuerpos que están ambos en lucha y luchando cada uno con sus propias armas, que en absoluto son las mismas en el caso que nos ocupa, las armas de la lucha de clases proletaria no tienen absolutamente nada que ver con las armas de la lucha de clases burguesa, tampoco con su estrategia, sus tácticas y su práctica de la lucha) (Althusser, 2019, p.157).

Teniendo a la vista este plano asimétrico de confrontación entre fuerzas sociales, digamos, en segundo lugar, que las fuerzas políticas e ideológicas que se mueven en la actual coyuntura pueden ser analizadas en virtud de la posición que mantienen con la rebelión de octubre. Considerando el valor heurístico que puede tener la teoría de las *subjetivaciones* del cuerpo de Alain Badiou (2008, p.63-80), podemos conjeturar que son tres las posiciones o tipos subjetivos que participan

del punto de inflexión que significó la revuelta. Dicho de manera esquemática, hay una posición que se mantiene fiel a la novedad y al sentido de este acontecimiento, siendo su propósito ampliar sus efectos: un ejemplo de esta orientación es lo que sucede en la Convención Constitucional y en el gobierno de Gabriel Boric. La otra posición es la reactiva, “que anula la novedad en la potencia tranquila de la conservación” (Badiou, 2010, p.100). Esta es la orientación subjetiva que hace como si la revuelta no hubiera tenido lugar, o que simplemente la considera como una protesta más entre otras: este es el caso de los representantes de los partidos políticos que gobernaron en la postdictadura, algunos de los cuales son parte del actual gobierno. Por último, está el sujeto oscuro, que es el tipo subjetivo que considera a la revuelta, “una irrupción extranjera nociva, que debe ser destruida” (Badiou, 2010, p.100): el gobierno de Piñera, la derecha política y económica son claros ejemplos de esta reacción. Una última cuestión que no hay que perder de vista, es que estas tres posiciones –que siguen constituyéndose en la actualidad– actúan en función de los efectos de la rebelión popular, incluso cuando se niegan o se reducen dichos efectos.

Referencias bibliográficas

- ALTHUSSER, L. *Escritos sobre la historia (1963-1986)*. Santiago de Chile: Doble Ciencia, Pólvora, 2019.
- BADIOU, A. *Lógicas de los mundos*. Buenos Aires: Manantial, 2008.
- _____. *Segundo manifiesto por la filosofía*. Buenos Aires: Manantial, 2010.
- BAROZET, E. Entre la urna, las redes sociales y la calle: las relaciones entre movimientos sociales y partidos políticos en el Chile democrático. In: GARRETÓN, M. A. (coord.). *La gran ruptura. Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI*. Santiago de Chile: LOM, 2016, p.21-58.
- FUENTES, C. Democratizando Chile mediante reformas constitucionales. In: SEHNBRUCH, K.; SIAVELIS, P. (eds.). *El Balance. Política y políticas de la concertación 1990-2010*. Santiago de Chile: Catalonia, 2014, p.79-106.
- _____. *La transición inacabada. El proceso político chileno 1990-2020*. Santiago de Chile: Catalonia, 2021.
- GAMBOA, R.; LÓPEZ, M.; BAEZA, J. La evolución programática de los partidos chilenos 1970-2009: de la polarización al consenso. *Revista de Ciencia Política*, v. 33, n. 2, 2013, p.443-467.
- GARRETÓN, M. A. *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado: los gobiernos de la Concertación en Chile, 1990-2010*. Santiago de Chile: Editorial ARCIS-CLACSO-PROSPAL, 2012.
- _____. *Las Ciencias Sociales en la trama de Chile y América Latina. Estudios sobre transformaciones políticas y movimiento social*. Santiago de Chile: LOM, 2014.
- _____. La ruptura entre política y sociedad. Una introducción. In: GARRETÓN, M. A. (coord.). *La gran ruptura. Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI*. Santiago de Chile: LOM, 2016, p.11-19.

- _____. El proyecto de transformación y la crisis político-institucional de la sociedad chilena. El gobierno de Bachelet entre 2014-2016. In: ARQUEROS, C.; IRIARTE, Á. (eds.), *Chile y América Latina. Crisis de las izquierdas del siglo XXI*. Santiago de Chile: Universidad del Desarrollo, 2017, p.209-244.
- _____. Introducción. Reflexiones sobre movimientos sociales, estallido y proceso constituyente. In: GARRETÓN, M. A. (coord.), *Política y movimientos sociales. Antecedentes y proyecciones del estallido social de Octubre 2019*. Santiago de Chile: LOM, 2021, p.17-36.
- KOWALCZYK, A. Estado y las clases dominantes en el Chile dictatorial. *Demarcaciones*, n. 6, 2018, p.1-14.
- MUÑOZ, O. *El modelo económico de la Concertación. 1990-2005 ¿Reformas o cambio?* Santiago de Chile: Catalonia, FLACSO, 2007.
- PENAGLIA, F. *Subversión del orden transicional. Del oscurantismo postdictatorial a la esperanza*. Santiago de Chile: El Desconcierto, 2016.
- PNUD. *Las paradojas de la modernización*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1998.
- PNUD. *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, 2017.
- PNUD. *Diez años de auditoría a la democracia: Antes del estallido*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019.
- PORTANTIERO, J. C. Gramsci y el análisis de coyuntura (algunas notas). *Revista Mexicana de Sociología*, v. 41, n. 1, 1979, p.59-73.
- POULANTZAS, N. *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. 30. ed. México: Siglo XXI, 2007.
- RUIZ, C. *Conflicto social en el "neoliberalismo avanzado". Análisis de clase de la re-
vuelta estudiantil en Chile*. Buenos Aires: CLACSO, 2013.
- _____. *La política en el neoliberalismo. Experiencias latinoamericanas*. Santiago de Chile: LOM, 2019.
- RUIZ, C.; CAVIEDES, S. Estructura y conflicto social en la crisis del neoliberalismo avanzado chileno. *Espacio Abierto*, v. 29, n. 1, 2020, p.86-101.
- SANHUEZA, L. Collective Action and Political Strategy of the University Movement: From the Struggle for Education to the Social Outbreak in Chile. In: NAVARRETE, B.; TRICOT, V. (eds.). *The Social Outburst and Political Representation in Chile*. Switzerland: Springer, 2021, p.109-129.
- SIAVELIS, P. De una coalición necesaria a una permanente. In: SEHNBRUCH, K.; SIAVELIS, P. (eds.). *El Balance. Política y políticas de la concertación 1990-2010*. Santiago de Chile: Catalonia, 2014, p.31-54.
- SOMMA, N. Protestas y conflictos en el Chile contemporáneo: quince tesis para la discusión. In: ARAYA, R.; CEBALLOS, F. (eds.). *Conflictos, controversias y disyuntivas*. Santiago de Chile: Ediciones Abierta, 2017, p.37-85.
- SOMMA, N.; BARGSTED, M. La autonomización de la protesta en Chile. In: COX, C.; CASTILLO, J. C. (eds.). *Socialización política y experiencia escolar: aportes para la formación ciudadana en Chile*. Santiago de Chile: Ediciones UC, 2015, p.207-240.

Resumen

El artículo analiza algunas de las causas estructurales que posibilitaron la rebelión popular de octubre de 2019 en Chile, como es la pérdida de legitimidad del sistema político chileno, y como es el cuestionamiento a la Constitución Política impuesta en dictadura y a sus herencias económicas e institucionales. En segundo lugar, indica y explica algunos elementos de la actual coyuntura, como es el actual proceso de cambio constitucional.

Palabras clave: rebelión popular, coyuntura, movimientos sociales, Constitución Política, neoliberalismo

Abstract

The article analyzes some of the structural causes that made possible the popular rebellion of October 2019 in Chile, such as the loss of legitimacy of the Chilean political system, and the questioning of the Political Constitution imposed during the dictatorship and its economic and institutional legacies. Secondly, it indicates and explains some elements of the current situation, such as the current process of constitutional change.

Keywords: popular rebellion, conjuncture, social movements, Political Constitution, neoliberalism.